

FRANCISCO ALDECOA LUZÁRRAGA
JOAQUIM-J. FORNER DELAYGUA
(Coords.)

LA COHESIÓN SOCIAL EN IBEROÁMERICA

**III Jornadas Iberoamericanas
de Estudios Internacionales
Valdivia, 29, 30 y 31 de octubre de 2007**

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional
y de Relaciones Internacionales (AEPDIRI)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Consejería de Inmigración Comunidad de Madrid
Obra Social Caja Madrid
Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2008

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO, <i>Leire Pajín (Secretaria de Estado de Cooperación Internacional)</i>	11
PRÓLOGO, <i>Antonio Fernández Poyato (Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas)</i>	13
PRÓLOGO, <i>Rosa Conde (Directora de la Fundación Carolina)</i>	15
PRÓLOGO OBRA SOCIAL DE CAJA MADRID	17
PRESENTACIÓN, <i>Francisco Aldecoa (Presidente de la AEPDIRI)</i> y <i>Joaquim-J. Forner (Vicepresidente de la AEPDIRI)</i>	19

PARTE PRIMERA

COHESIÓN SOCIAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Ponencias	25
EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN LA PRÁCTICA DE LA UNIÓN EUROPEA: LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL <i>Alejandro del Valle Gálvez</i>	27
APUNTES EXPLORATORIOS SOBRE LA VIABILIDAD DE LA COHESIÓN SOCIAL EN LATINOAMÉRICA <i>Roberto Durán S.</i>	41
Comunicaciones	49
TENSIONES EN LOS ITINERARIOS DE LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: UNA MIRADA A LA CULTURA, LA ECONOMÍA Y EDUCACIÓN SUPERIOR <i>Eduardo Castro Ríos / Karen Vázquez Maldonado</i>	51
TRAZOS DE LA NUEVA ARQUITECTURA POLÍTICA MUNDIAL: EL HORIZONTE DE LA COHESIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DEL NUEVO REGIONALISMO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL MERCOSUR <i>Mariano Ferrero</i>	73

	<i>Pág.</i>
LA INTEGRACIÓN FÍSICA COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA LA COHESIÓN SOCIAL DE AMÉRICA LATINA: UN ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA EUROPEA <i>María Mesonero Kromand</i>	93
INTEGRACIÓN Y DESEQUILIBRIOS REGIONALES: PARTICIPACIÓN, PRINCIPIOS Y DISEÑOS DE POLÍTICAS <i>Sandra C. Negro</i>	107
LATINOAMÉRICA O LOS RETOS DE SU INTEGRACIÓN <i>Arturo Oropeza García</i>	123
LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA FRENTE A LOS DESAFÍOS DE COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN <i>Jorge Antonio Quindimil López</i>	141
Relatorio	
COHESIÓN SOCIAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL <i>Fernando Laiseca</i>	161
 PARTE SEGUNDA 	
COHESIÓN SOCIAL Y GRUPOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	
Ponencias	163
LA COHESIÓN SOCIAL, EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA ELIMINACIÓN DE LAS DISCRIMINACIONES <i>Andreu Olesti Rayo</i>	165
COHESIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA <i>Inmaculada Marrero Rocha</i>	189
Comunicaciones	209
LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA TIERRA Y A SUS RECURSOS: MÁS ALLÁ DEL CASO AWAS TIGNI <i>Juan Manuel Bautista Jiménez</i>	211
EL MODELO DE COHESIÓN SOCIAL EUROPEO COMO FORMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LATINOAMÉRICA <i>Cristián Delpiano Lira</i>	223
LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE EXTRANJERÍA <i>Esther Gómez Campelo</i>	239
LA CONTRIBUCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO A LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRABAJADOR <i>Mónica Guzmán Zapater</i>	255

	<u>Pág.</u>
GLOBALIZAÇÃO, INOVAÇÃO TECNOLÓGICA E INCLUSÃO SOCIAL: ACESSO AOS MEDICAMENTOS <i>Salete Oro Boff / Florisbal de Souza Del'Olmo / Isabel Cristina Brettas Duarte</i>	277
LA COHESIÓN SOCIAL ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA <i>Alejandro O. Vázquez Martínez</i>	291
Relatorio	
COHESIÓN SOCIAL Y GRUPOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD <i>Joaquim-J. Forner Delaygua</i>	303

PARTE TERCERA

FINANCIAMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

Ponencias

LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN <i>Luis-Miguel Hinojosa Martínez</i>	311
MÉXICO: EL USO POLÍTICO DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL <i>Zidane Zeraoui</i>	323
LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS NACIONALES: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEUDA ODIOSA <i>Antonio Remiro Brotons</i>	335

Comunicaciones

LA COHESIÓN SOCIAL EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: LA CREACIÓN DE FONDOS EUROPEOS EN MATERIA DE SOLIDARIDAD Y GESTIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS <i>Miguel Ángel Acosta Sánchez</i>	353
FINANCIACIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL. CONSIDERACIONES E INQUIETUDES <i>Belén Moncada Durruti</i>	365
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y LA COORDINACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA <i>Inmaculada González García</i>	371
LOS DESAFÍOS DE LA COHESIÓN SOCIAL Y LA INSERCIÓN COMERCIAL DE CHILE <i>Francisco Prieto S. / Dorotea López G. / Felipe Muñoz N.</i>	393
LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DEL ESPACIO CARIBE COMO FRONTERAS ACTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL <i>Marta Sobrido Nieto</i>	407

Relatorio

EL FINANCIAMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL <i>Pedro Romero</i>	427
--	-----

PARTE CUARTA

**COHESIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN INTERREGIONAL
Y COMUNIDAD IBEROAMERICANA**

Ponencias

SOLIDARIDADE E INTEGRAÇÃO EUROPEIA: DESENVOLVIMENTOS E IMPLICAÇÕES NO ESPAÇO IBÉRICO <i>Laura Cristina Ferreira-Pereira</i>	433
COOPERACIÓN INTERREGIONAL: CEMENTO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA <i>Franklin Trein</i>	437
DE LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER AL <i>GENDER MAINSTREAM</i> : MÁS DE TRES DÉCADAS DE BATALLAS JUDICIALES Y PLANES DE ACCIÓN. UNA EXPERIENCIA A COMPARTIR CON LATINOAMÉRICA <i>Blanca Vilà Costa</i>	443

Comunicaciones

LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD ANDINA EN MATERIA DE COHESIÓN SOCIAL <i>Miguel Ángel Cepillo Galvín</i>	457
PERSPECTIVAS DE FUTURO EN LOS ÁMBITOS DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL SOBRE COHESIÓN SOCIAL EN LOS ESPACIOS EURO-LATINOAMERICANO E IBEROAMERICANO <i>José Escribano Úbeda-Portugués</i>	469
LA COHESIÓN SOCIAL EN CLAVE MEDIOAMBIENTAL: EL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA <i>Teresa Fajardo del Castillo</i>	481
¿ES EXPORTABLE EL MODELO SOCIAL EUROPEO? LA EXPERIENCIA DE EUROsociAL PARA TRASLADAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE COHESIÓN SOCIAL <i>Mercedes Guinea Llorente</i>	505
LA COHESIÓN SOCIAL COMO PRIORIDAD DE LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA <i>Juan José Martín Arribas</i>	525
LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO EUROLATINOAMERICANO <i>Jorge Alberto Quevedo Flores</i>	539

Relatorio

COHESIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN INTERREGIONAL Y COMUNIDAD IBEROAMERICANA <i>José-Ángel Sotillo Lorenzo</i>	557
--	-----

Relatorio general

DECLARACIÓN DE VALDIVIA, <i>Luis-Norberto González Alonso</i>	565
ANEXO DOCUMENTAL, <i>Mercedes Guinea Llorente</i>	571
LISTA DE PARTICIPANTES	607

PRÓLOGO

Es un honor para mí prologar la publicación de las III Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, que bajo el título «Cohesión social en Iberoamérica» se celebraron a finales de octubre en Valdivia (Chile).

La cohesión social, entendida como modelo de desarrollo incluyente, es una aspiración para todos los países del mundo. Ha sido y es la seña de identidad de muchos países europeos que han fortalecido sus economías a la vez que un mayor número de sus ciudadanos mejoraban sus condiciones de vida y accedían a oportunidades de movilidad social. La cohesión social no es una simple aspiración, es una política con importantes implicaciones prácticas, no puede ser algo declarativo, tiene que afectar a las vidas cotidianas de los ciudadanos, sólo así nuestra sociedad se sentirá integrada y parte de un proyecto democrático y de convivencia. Por eso la cohesión social son también las piezas articulares del estado del bienestar: los sistemas públicos de educación y salud, la seguridad social, las políticas de empleo y ahora los nuevos pilares como la Ley de Dependencia o la Ley de Igualdad que son algunas de las medidas innovadoras del Gobierno presidido por José-Luis Rodríguez Zapatero.

En América Latina se está forjando un amplio consenso entre políticos, estudiosos y agentes social sobre el hecho de que la desigualdad social constituye actualmente un límite para el crecimiento económico y un factor de debilidad de los regímenes democráticos que con tanto esfuerzo se han conquistado y que la cohesión social es imprescindible para superarla. Esto lo demuestra el interés creciente que por la cohesión social tienen organismos internacionales como la CEPAL, el BID, el PNUD y la SEGIB.

No es casual que la XVII Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Chile en noviembre de 2007 tuviese como eje principal la cohesión social. Además la cohesión social ocupa un lugar privilegiado en el diálogo entre América Latina y Europa, y estará en el centro de los debates de la próxima Cumbre ALC-UE, que se celebrará en Perú el próximo año.

Para superar las brechas y las desigualdades existentes en la región es necesaria la conciliación entre crecimiento y equidad —que son las dos caras del desarrollo—. Dicha conciliación sólo es posible con una economía que tenga una estructura productiva estable y vigorosa, pero que también incorpore a vastos segmentos de la población y se rija por un principio de transferencias solidarias, apuntando hacia la universalización de la protección social y la apertura para que todo el mundo pueda desarrollar sus capacidades.

Cada país debe determinar cuál será su modelo de desarrollo atendiendo a sus características propias. Sea cual sea la opción adoptada, lo que parece importante es que todas estas opciones reconozcan que la titularidad de los derechos de ciudadanía constituye la auténtica pertenencia a la sociedad, y eso implica que todos los ciudadanos estén incluidos en la dinámica del desarrollo y del bienestar que el desarrollo promueve.

Esta apuesta a favor de una mayor cohesión social supone la consolidación del Estado que garantiza la ampliación de los derechos a toda la ciudadanía, que regula activamente aquellos sectores que coadyuvan al logro de las políticas públicas y que ordena la aplicación de medidas para un desarrollo incluyente.

La cohesión social no es posible sin la participación ciudadana, sin que los ciudadanos se sientan parte de una comunidad. Sólo así los ciudadanos que están demandando un mejor estado, una mejor institucionalidad y que funcione mejor la justicia, se comprometerán con el mantenimiento y profundización continua de la democracia. Por todo ello son muy importantes las contribuciones que personas de alta capacidad y prestigio habéis realizado en estas Jornadas cuyas reflexiones salen ahora a la luz pública.

Leire PAJÍN

Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

PRÓLOGO

El concepto de cohesión social marca un punto de inflexión fundamental en el modo de entender el diálogo político y la cooperación entre Europa y América Latina; entre España y el resto de la comunidad iberoamericana. Y lo hace, no sólo desde la óptica de su progresivo asentamiento en la agenda de los líderes políticos de la región, sino como catalizador de un nuevo Consenso Internacional sobre el Desarrollo que ve, en la construcción de una institucionalidad comprometida con los valores de la Democracia, la Igualdad y el Estado de Derecho, la vía para afrontar los desafíos que plantea la lucha contra la pobreza y la construcción de sociedades más justas y equitativas, tal y como se ha establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas ha venido desempeñando un papel importante en el proceso de gestación y desarrollo de esta agenda. En este sentido, la apuesta de FIIAPP por un programa de cooperación como EUROsociAL, el programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina para la cohesión social, es una muestra del compromiso de esta Fundación en el ámbito de la promoción de sociedades más cohesionadas en América Latina; al tiempo que ha significado un salto cualitativo para la Fundación en la consolidación del bagaje conceptual y metodológico, desde el que seguimos contribuyendo al desarrollo de nuestra visión sobre el valor de lo público como condición necesaria en la promoción de mejores niveles de Desarrollo Humano en los Países en Vías de Desarrollo.

En este sentido, desde la FIIAP, valoramos muy positivamente la iniciativa adoptada por la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional en el marco de esta agenda, que se ha traducido en la declaración de Valdivia, y cuya contribución más tangible ha cobrado forma en el presente volumen: una colección de ponencias que reúne las contribuciones que, sobre algunas de las múltiples dimensiones de la agenda de la cohesión social, han realizado destacados especialistas de España y América Latina.

Se trata sin duda de una obra inspiradora para todos aquellos que, como la FIIAPP, venimos haciendo de la construcción de una institucionalidad para la cohesión social, una seña de identidad en el contexto de la lucha internacional contra la pobreza y la desigualdad.

Antonio FERNÁNDEZ POYATO

Director de la Fundación Internacional
y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

PRÓLOGO

La Fundación Carolina se siente satisfecha por haber apoyado un año más las Jornadas Iberoamericanas de Profesores de Estudios Internacionales, cuya tercera edición se celebró en Valdivia (Chile), entre los días 29 y 31 de octubre de 2007, en el marco de las actividades de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar entre los días 8 y 10 de noviembre en Santiago de Chile y en la que el tema central de reflexión y debate fue «Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica».

El apoyo a estas Jornadas es un buen ejemplo de la función «facilitadora» que ha puesto en práctica la Fundación Carolina en los últimos años y que se suma a otras actividades que la institución lleva a cabo en el marco de las cumbres iberoamericanas: trabajo conjunto regular con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) sobre algunos de los temas principales de la agenda iberoamericana, como han sido y son el canje de deuda por educación, las migraciones o los Bicentenarios de las Independencias; apoyo a los encuentros cívicos iberoamericanos que han tenido lugar hasta el momento, y cuya primera edición, en la Cumbre de Salamanca, fue organizada directamente por la Fundación Carolina; o la participación en otros eventos sectoriales como, por ejemplo, los foros eurolatinoamericanos de comunicación, coorganizados todos los años en la ciudad sede de la Cumbre por la Asociación de Periodistas Europeos (APE), la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), instituciones con las que la Fundación colabora en otras actividades.

Y la satisfacción es aún mayor, porque la Fundación Carolina, a través de su Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI), ha desarrollado en los dos últimos años una intensa labor en torno a los significados y experiencias prácticas de la cohesión social que pueden ser de utilidad para diseñar las agendas políticas nacionales de los países iberoamericanos del otro lado del Atlántico. Sirvan como muestra de dicha labor algunas de las publicaciones de la Fundación en 2007: «Estado de bienestar y competitividad. La experiencia europea» (Álvaro ESPINA, coord.); «Regímenes del bienestar en América Latina» (Juliana

MARTÍNEZ FRANZONI); «La persistencia de la miseria en Centroamérica. Una mirada desde la exclusión social» (Juan Pablo PÉREZ SAINZ y Minos MORA SALAS); «Cohesión Social en Iberoamérica. Algunas asignaturas pendientes» (Revista Pensamiento Iberoamericano, núm. 1); «Género y Cohesión Social» (Judith ASTELARRA, coord.); o «Modernización y Estado de Bienestar en España» (Álvaro ESPINA).

La Declaración de Valdivia, aprobada en las III Jornadas Iberoamericanas de Profesores de Estudios Internacionales, pone énfasis en la relación de la cohesión social con las políticas públicas y los procesos de integración regional (otro de los temas en los que la Fundación trabaja con intensidad), en la necesidad de que los mismos sirvan para cubrir las necesidades básicas de los grupos de especial vulnerabilidad y en la corresponsabilidad iberoamericana a la hora de financiar la cohesión social, de la que se deriva la muy necesaria cooperación interregional e iberoamericana.

Estamos sin duda, ante una gran apuesta política, en la que pueden trabajar los gobiernos y las sociedades de los países iberoamericanos, porque son asuntos fundamentales para los ciudadanos. Este camino de orientar políticamente los asuntos que interesan también a los ciudadanos tuvo su comienzo en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, se ratificó en la de Montevideo y ha tenido magníficos resultados, mucho más allá de los incidentes con efectos mediáticos, en la de Santiago de Chile. Y como continuidad lógica de ese interés político en la cohesión social, la Cumbre Iberoamericana de El Salvador de este año 2008 debatirá sobre «Juventud y Desarrollo», tema en el que la Fundación Carolina ya está trabajando intensamente.

Así pues, felicito a la AEPDIRI y a las instituciones que colaboraron en la organización de las Jornadas y que participan en la edición de este libro, con el deseo de que volvamos a sumar esfuerzos en el camino hacia la Cumbre Iberoamericana de El Salvador.

Rosa CONDE

Directora de la Fundación Carolina

PRÓLOGO

OBRA SOCIAL DE CAJA MADRID

Un año más la Obra Social de Caja Madrid colabora en la publicación de las Actas de las Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, organizadas por la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI), celebradas los días 29, 30 y 31 de octubre de 2007 en la ciudad de Valdivia (Chile), en el marco de las actividades de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago de Chile, 8 al 10 de noviembre), bajo el tema «Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica».

La cohesión social combina la definición de una serie de logros a largo plazo, entre los que figura en lugar destacado la disminución de las desigualdades sociales en la región latinoamericana, con medidas concretas que hagan visibles esos objetivos; medidas dirigidas especialmente a los más desfavorecidos, que pueden contar con ayuda pública y privada para mejorar su situación. Se genera así un círculo virtuoso en el que una buena parte de la población mejora sus condiciones, depositando su confianza en las instituciones y reforzando de este modo la seguridad interna y la credibilidad internacional.

Todo ello ha quedado recogido en estas III Jornadas, cuyo programa de trabajo refleja la importancia de esta cuestión, que ha sido plenamente abordada a lo largo de las distintas sesiones, con una implicación tanto de profesores de las Universidades españolas como de los que acudieron a Valdivia desde centros latinoamericanos, incluyendo a la anfitriona Universidad Austral de Chile.

Cabe destacar asimismo la creciente influencia que están teniendo estas Jornadas, gracias al esfuerzo de un conjunto de Entidades que expresan así su compromiso con esta tarea. Este reconocimiento se hace visible en la incorporación de las propuestas debatidas a la agenda de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; pero va mucho más allá, dado que esta cuestión sigue tratándose en distintos foros e instituciones y queda recogida en esta publicación para consulta de todos quienes estén interesados en esta crucial cuestión.

Desde aquí, nuestra más sincera felicitación a la AEPDIRI, a la Comunidad de Madrid y a la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo, así como a todas las entidades que han colaborado, por la nueva edición, tanto de las Jornadas como de la publicación a que dan lugar, congratulándonos por esta importante iniciativa.

PRESENTACIÓN

La Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI), desde el año 2005, viene acompañando las Cumbres Iberoamericanas con la organización de unas Jornadas de reflexión científica sobre el mismo tema de las Cumbres. El objetivo de esta iniciativa es proveer a los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos de la visión y las aportaciones de un grupo de expertos, profesores e investigadores, iberoamericanos. Nuestra reunión tuvo este año la novedad de ser incluida en la agenda oficial de la Cumbre Iberoamericana como Grupo Temático.

Las III Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales tuvieron como tema la «Cohesión social en Iberoamérica», al igual que la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, que se celebraría pocos días después en Santiago de Chile. Entre los días 29 y 31 de octubre de 2001, nos reunimos en la Universidad Austral de Chile, en Valdivia, cerca de un centenar de profesores e investigadores, expertos en asuntos internacionales, pertenecientes a treinta y cinco Universidades de una quincena de países iberoamericanos. Los resultados de nuestra reflexión conjunta fueron recogidos en la Declaración de Valdivia —contenida en este volumen— que fue entregada a la Secretaría General Iberoamericana, con el objeto de que fuera entregada a los participantes en la Cumbre.

*Las I Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales tuvieron lugar en la Universidad de Salamanca en 2005 con ocasión de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana. Decidiendo la AEPDIRI dar continuidad a las Jornadas en paralelo a las Cumbres, se organizó en Montevideo (Uruguay), en octubre de 2006, las II Jornadas, coincidentes con la XVI Cumbre, bajo el tema «Migraciones y desarrollo». Fruto de dichas II Jornadas se publicó el libro *Migraciones y desarrollo. II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales*. Montevideo, 25, 26 y 27 de octubre de 2006 (coord. Francisco ALDECOA LUZÁRRAGA y José Manuel SOBRINO HEREDIA), Marcial Pons, 2007. Ahora, las III Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales sigue la tradición instaurada y*

recoge en la presente obra las ponencias, comunicaciones y resultado de la reflexión conjunta llevada a cabo en Valdivia en torno a la cohesión social.

Las III Jornadas Iberoamericanas fueron organizadas por la AEPDIRI con la colaboración especial del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Está iniciativa fue posible gracias al apoyo directo de la Secretaría General Iberoamericana y la colaboración de distintas instancias como la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, la Asociación Chilena de Ciencia Política, la Asociación de Estudios sobre la Comunidad Europea en Chile (ECSA), la Facultad de Derecho Adolfo Ibáñez, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, la Academia Diplomática de Chile. Tenemos que agradecer también el patrocinio especial de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Obra Social de Caja Madrid, la FIIAP y la Fundación Carolina. Contamos también con la ayuda del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, del Diario El Mercurio, del Diario Austral y de Iberia. Finalmente, tenemos que agradecer la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile, en cuyas magníficas instalaciones se acogió con eficaz organización, calidez y simpatía a los participantes en las Jornadas.

Las III Jornadas fueron inauguradas por Carlos PORTALES (coordinador nacional de la XVII Cumbre Iberoamericana y Director General de Política Exterior) con su Conferencia «Visión sobre Cumbres Iberoamericanas y cohesión social». Posteriormente, a lo largo de los tres días, una extensa muestra de las múltiples facetas y aspectos que envuelve el tema de la «Cohesión social en Iberoamérica» fue abordada sucesivamente en cuatro mesas, en cada una de las cuales se presentaron ponencias y comunicaciones, seguidas de debate. Dichas mesas fueron las siguientes: «Mesa I: Cohesión social, políticas públicas y procesos de integración regional», moderada por Javier TANTALEÁN (Universidad de San Martín de Porres —Perú—); «Mesa II: Cohesión social y grupos de especial vulnerabilidad», moderada por Astrid ESPALIAT (Profesora del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile y Sociedad Chilena de Derecho Internacional); «Mesa III: Financiamiento de la cohesión social», moderada por José Manuel SOBRINO (Vicepresidente de la AEPDIRI, catedrático de Derecho internacional público —Universidad A Coruña—); y «Mesa IV: Cohesión social, cooperación interregional y comunidad iberoamericana», moderada por José MORANDÉ (Director del Instituto de Estudios Internacionales —Universidad de Chile—).

La constatación de la XV Cumbre de Salamanca sobre la necesidad de desarrollar una agenda iberoamericana que refuerce la calidad de nuestras democracias y su capacidad de responder a las expectativas de los ciudadanos en términos de protección de sus derechos y satisfacción de sus necesidades económicas encontraba así debida respuesta también con el tema de la «Cohesión social en Iberoamérica», de especial oportunidad cuando confluyen el crecimiento económico y el incremento de las desigualdades sociales. Planeó constantemente en las intervenciones de los participantes la extensión inabarcable de lo que puede ser reconducido al contenido y al enfoque de la cohesión social. Asimismo, fue un hilo conductor de los trabajos la necesidad de institucionalización y respaldo financiero estable de las políticas eficaces en materia de cohesión social.

El libro de las III Jornadas reproduce la sistemática indicada y contiene las siguientes ponencias y comunicaciones —además de las relatorías finales— agrupadas por sus mesas de presentación. La primera parte agrupa las contribuciones presentadas en la Mesa I, dedicada al tema «Cohesión social, políticas públicas y procesos de integración regional», en el que se destaca la importancia del substrato institucional en las políticas de cohesión social. En el apartado ponencias se recopilan los siguientes trabajos: «El principio de solidaridad en la práctica de la Unión Europea: la cohesión económica y social», por Alejandro DEL VALLE (Catedrático de Derecho Internacional público, Cátedra Jean Monnet de Derecho de la Unión Europea, Universidad de Cádiz); «Políticas públicas de educación, ciencia y tecnología como factores de cohesión social» por Luiz OTÁVIO PIMENTEL (Universidad de Florianópolis, Brasil); «Apuntes exploratorios sobre la viabilidad de la cohesión social en Latinoamérica», por Roberto DURÁN (Instituto de Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica de Chile). En el apartado comunicaciones, los siguientes: «Tensiones en los itinerarios de la cohesión social en América Latina y el Caribe: una mirada a la cultura, la economía y educación superior», por Eduardo CASTRO RÍOS (Secretario General Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, Red UREL y consultor UNESCO) y Karen VÁZQUEZ MALDONADO (Directora de Programas de la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, Red UREL); «Trazos de la nueva arquitectura política mundial: el horizonte de la cohesión social en los procesos del nuevo regionalismo, con especial referencia al Mercosur», por Mariano FERRERO (Doctor en Ciencias Políticas y DEA/Magister en Relaciones Internacionales por la Universidad del País Vasco y Cooperante Internacional en la CEPAL); «La integración física como condición necesaria para la cohesión social de América Latina: un análisis de la experiencia europea», por María MESONERO KROMAND (Universidad Complutense de Madrid); «Integración y desequilibrios regionales: participación, principios y diseños de políticas», por Sandra NEGRO (Doctora en Derecho. Subdirectora e Investigadora principal del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico —CEIDIE— Universidad de Buenos Aires —UBA—. Profesora de Derecho Internacional Público y Teoría del Estado en la Facultad de Derecho —UBA—); «Latinoamérica o los retos de su integración», por Arturo OROPEZA (Doctor en derecho y profesor de Estudios Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Juez por parte de Brasil dentro del mecanismo de solución de controversias del MERCOSUR); «La cooperación transfronteriza frente a los desafíos de cohesión social en América Latina: una aproximación desde los procesos de integración», por Jorge-Antonio QUINDIMIL LÓPEZ (Doctor en Derecho. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de A Coruña).

La segunda parte del presente trabajo agrupa las contribuciones presentadas en la Mesa II, dedicada al tema «Cohesión social y grupos de especial vulnerabilidad», que abordó principalmente la problemática generada alrededor de ciertos sectores sociales, en especial los trabajadores y los pueblos indígenas. En el apartado ponencias se recopilan los siguientes trabajos: «La cohesión social, el respeto de los derechos fundamentales y la eliminación de las discriminaciones», por Andreu OLESTI (Catedrático de Derecho internacional público —Derecho comunitario europeo— de la Universitat de Barcelona); «Cohesión social y cooperación

española para el desarrollo en América Latina», por Inmaculada MARRERO ROCHA (Profesora del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada); «La protección social de los migrantes como base de la cohesión social: el proyecto de Acuerdo Multilateral Iberoamericano de seguridad social, por Isabel GARCÍA RODRÍGUEZ (Catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Alcalá de Henares). En el apartado comunicaciones, los siguientes: «La protección internacional de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y a sus recursos: más allá del caso Awas Tigni», por Juan-Manuel BAUTISTA (Profesor Ayudante Doctor de Derecho Internacional Público, Universidad de Salamanca); «El modelo de cohesión social europeo como forma de promoción de los derechos fundamentales en Latinoamérica», por Cristián DELPIANO (Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Católica del Norte —Antofagasta—, Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Salamanca. Diplomado en Derecho e Instituciones de la Unión Europea, Universidad de Los Andes); «Los trabajadores extranjeros y el derecho a las prestaciones de seguridad social en la normativa española sobre extranjería», por Esther GÓMEZ CAMPELO (Profesora Doctora de Derecho Internacional Privado Universidad de Burgos); «La contribución del derecho internacional privado a la protección social del trabajador», por Mónica GUZMÁN (Profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia —UNED—); «Globalización, Innovación tecnológica e inclusión social: acceso a los medicamentos», por Salete ORO BOFF (Pós-doutoranda em Direito pela UFSC, professora do Programa de Pós-Graduação em Direito da URI-Mestrado em Direito, pesquisadora do CNPQ, área da Propriedade Intelectual e desenvolvimento, Coordenadora do Curso de Direito da IMED-Faculdade Meridional), Florisbal de SOUZA DEL'OLMO (Pós-doutorando em Direito pela UFSC, professor do Programa de Pós-Graduação em Direito da URI-Mestrado em Direito) e Isabel Cristina BRETAS DUARTE (Mestranda em Direito e Acadêmica do Curso de Letras pela URI, pesquisadora na área de Propriedade Intelectual, Advogada); «La cohesión social ante los desafíos sociales en América Latina», por Alejandro O. VÁZQUEZ MARTÍNEZ (Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México, Santa Fe).

La tercera parte agrupa las contribuciones presentadas en la Mesa III, dedicada al tema «Financiamiento de la cohesión social», en que se analizaron experiencias regionales y nacionales, así como la amenaza que entraña la corrupción para una adecuada financiación de la cohesión social. En el apartado ponencias se recopilan los siguientes trabajos: «Liberalización económica y cohesión social en los procesos de integración», por Luis Miguel HINOJOSA MARTÍNEZ (Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Granada); «México: el uso político de la solidaridad social», por Zidane ZERAOUI (Profesor-investigador del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey); «La movilización de los recursos nacionales: algunas consideraciones sobre inversión extranjera y deuda odiosa», por Antonio REMIRO BROTONS (Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid). En el apartado comunicaciones, los siguientes: «La cohesión social en el espacio de libertad, seguridad y justicia: la creación de fondos europeos en materia de solida-

ridad y gestión de los flujos migratorios», por Miguel Ángel ACOSTA SÁNCHEZ (Profesor Ayudante Doctor, Universidad de Cádiz); «Financiación de la cohesión social. Consideraciones e inquietudes», por Belén MONCADA DURRUTI (Doctora en Filosofía y Letras. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Santo Tomás, Chile, y miembro de ISDIBER); «Los objetivos de desarrollo del milenio y la coordinación de las organizaciones internacionales de carácter económico y financiero en los países de América Latina», por Inmaculada GONZÁLEZ (Profesora Contratada Doctora, Universidad de Cádiz); «Los desafíos de la cohesión social y la inserción comercial de Chile», por Francisco PRIETO (Miembro del Steering Comité de LATN/Latin American Trade Network), Dorotea LÓPEZ y Felipe MUÑOZ; «Las regiones ultraperiféricas del espacio Caribe como fronteras activas de la Unión Europea en materia de cooperación territorial», por Marta SOBRIDO (Profesora contratada doctora de Derecho internacional público, Universidad de A Coruña).

Por último, la cuarta parte presenta las contribuciones de la Mesa IV, dedicada al tema *Cohesión social, cooperación interregional y comunidad iberoamericana*, que se centró en los aspectos interregionales de la cohesión social y en la experiencia concreta de la Unión Europea por lo que se refiere a la eliminación de la discriminación por razón de sexo. En el apartado ponencias se recopilan los siguientes trabajos: «Solidaridade e integração europeia: desenvolvimentos e implicações no espaço ibérico», por Laura CRISTINA FERREIRA-PEREIRA (Profesora Auxiliar del Departamento de Relações Internacionais e Administração Pública, Universidade do Minho —Braga, Portugal—); «Cooperación interregional: cemento de la Comunidad Iberoamericana», por Franklin TREIN (Universidad Federal de Río de Janeiro); «De la igualdad hombre-mujer al Gender Mainstream: más de tres décadas de batallas judiciales y planes de acción. Una experiencia a compartir con Latinoamérica», por Blanca VILÀ COSTA (Catedrática de Derecho Internacional Privado, Cátedra Jean Monnet de Derecho comunitario europeo, Universidad Autónoma de Barcelona). En el apartado comunicaciones, se incluyen los siguientes trabajos: «La cooperación de la Unión Europea y la Comunidad Andina en materia de cohesión social», por Miguel ÁNGEL CEPILLO (Profesor colaborador de Derecho Internacional Público, Universidad de Cádiz); «Perspectivas de futuro en los ámbitos de cooperación interregional sobre cohesión social en los espacios eurolatinoamericano e iberoamericano», por José ESCRIBANO ÚBEDA PORTUGUÉS (Universidad Carlos III de Madrid); «La cohesión social en clave medioambiental: el Tratado de cooperación amazónica», por Teresa FAJARDO DEL CASTILLO (Profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Granada); «¿Es exportable el modelo social europeo? La experiencia de Eurosocial para trasladar buenas prácticas en materia de cohesión social», por Mercedes GUINEA LLORENTE (Universidad Complutense de Madrid); «La cohesión social como prioridad de la asociación birregional entre la Unión Europea y América Latina», por Juan José MARTÍN ARRIBAS (Profesor titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario, Universidad de Burgos); «Las Cumbres iberoamericanas como herramienta para la consolidación del espacio eurolatinoamericano», por Jorge QUEVEDO FLORES (Universidad de Guadalajara, México).

La labor realizada en cada una de las cuatro Mesas fue sintetizada en la etapa final de las III Jornadas mediante una relatoría correspondiente a cada una de ellas, que corrió a cargo, respectivamente, de Fernando LAISECA (Cátedra Jean Monnet. Universidad Adolfo Ibáñez—Chile—), de Joaquim-J. FORNER DELAYGUA (Catedrático de Derecho Internacional Privado, Universitat de Barcelona), de Pedro ROMERO (Universidad Nacional de Rosario) y de José Ángel SOTILLO (Profesor titular de Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid), en una sesión moderada por Luciano TOMASSINI (Flacso-Chile). Como culminación de todo lo anterior se presentó, fruto de las reflexiones y los debates, la Relatoría General a cargo de Luis Norberto GONZÁLEZ ALONSO (Profesor titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Salamanca).

Dicha Relatoría General fue aprobada por los participantes de las III Jornadas en el acto final de las mismas antes de la conclusión y constituye la Declaración de Valdivia sobre Cohesión Social en Iberoamérica de las III Jornadas iberoamericanas de Profesores de Estudios Internacionales, luego transmitida a las autoridades responsables de la organización de la XVII Cumbre Iberoamericana. Esta Declaración es el resultado de los intensos debates en torno a la noción de cohesión social, donde surgieron planteamientos muy diferentes según los autores y las procedencias diversas dentro de la Comunidad Iberoamericana. La reunión sirvió para aproximarnos a una noción común en torno a la cohesión que recogiera nuestras distintas tradiciones, percepciones y realidades económicas y sociales y los medios e instrumentos necesarios para alcanzarla, reflexiones que entendemos útiles para el conjunto de la Comunidad Iberoamericana.

Finalmente, además de a todas las personas y organizaciones citadas en esta presentación, como ponentes, comunicantes, relatores o moderadores, los coordinadores de esta obra queremos agradecer a nuestros compañeros de la Junta de la AEPDIRI, a María Jesús BLAY, a María MESONERO y a Mercedes GUINEA su ayuda y entrega para la celebración de las III Jornadas y ahora la publicación del presente libro.

Francisco ALDECOA LUZÁRRAGA

Presidente de la AEPDIRI

Joaquim-J. FORNER DELAYGUA

Vicepresidente de la AEPDIRI

EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN LA PRÁCTICA DE LA UNIÓN EUROPEA: LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de Derecho Internacional
público, Cátedra *Jean Monnet* de Derecho
de la Unión Europea, Universidad de Cádiz

Muchas gracias por la invitación a participar en estas III Jornadas Iberoamericanas de Profesores de Estudios Internacionales, y a la Universidad Austral de Chile por su acogida.

Me corresponde realizar un breve y humilde planteamiento de la experiencia europea de solidaridad supranacional, conocida en la Unión Europea (UE) como la *Cohesión Económica y Social*, y que se ha articulado principalmente a través de los Fondos estructurales o de la llamada intervención financiera estructural.

I. PLANTEAMIENTO: ORGANIZACIONES DE INTEGRACIÓN Y SOLIDARIDAD

Según los datos disponibles en 2007 (Eurostat, Comunicado de 17 de diciembre de 2007, STAT/07/179 con datos referidos a 2006), el PIB por habitante en la UE expresado en estándares de poder adquisitivo o de compra, sobre la referencia de 100 como media de los países europeos, varía ostensiblemente de un país a otro de la Unión, siendo aún mayor la diferencia entre las regiones europeas. Por lo que hace a España, la renta per cápita (RPC) media española era ya en 2006 superior a la europea, con 105 unidades; desde luego, las ampliaciones de 2004 a los países de Europa Central y Oriental con rentas muy inferiores, han rebajado el listón de esta media europea, pero no deja de ser impactante que en 1986 España se adhiriera con una media nacional de 76 sobre 100 (y más de la mitad del país con regiones subdesa-

rrolladas) y hoy supere la media europea (estos últimos datos refieren como ejemplo las siguientes medias nacionales: Italia, 103; Portugal, 75; República Federal de Alemania, 114; Países Bajos, 131; Grecia, 98; República Francesa, 111; Reino Unido de Gran Bretaña, 118; Polonia, 52; Suecia, 125; Eslovaquia, 64).

En cualquier caso, es indiscutible este aumento espectacular de la renta española, que ya la aproxima a los países del pelotón de cabeza europeo; y es reconocido que, en buena medida, ello se debe a la impresionante transformación de las infraestructuras que en España ha operado la acción de los Fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, mediante los programas de desarrollo plurianuales acordados entre las administraciones españolas —centrales, regionales y locales— con la europea.

Fondos y programas que son instrumentos privilegiados de un Objetivo de la UE, el de *Cohesión Económica y Social*, hoy volcados principalmente en los países de Europa y Central adheridos en 2004 y 2007.

Pero ¿cuál es la explicación de la existencia de este objetivo y de estas actuaciones? Desde luego, hay una razón funcional de mercado, la necesidad de poner en pie de igualdad a agentes económicos, empresas y áreas territoriales en un mercado interior de libre competencia y circulación de factores de producción. Pero también hay una razón política de fondo, que en mi opinión es decisiva. Como se sabe, la UE y la organización internacional *sui generis* que es la CE, pretenden llevar a cabo una integración no sólo económica, sino también una integración de naturaleza política entre los Estados y los pueblos que la componen. En efecto, la CE/UE desde su origen han tenido la inspiración de integrar políticamente a los europeos, constituyendo la unificación económica un medio para conseguir el objetivo final de unión política. Sin embargo, es cierto que hoy por hoy los Tratados no han articulado este ideal político a escala europea: no ha prosperado el Tratado constitucional de 2004; sólo hay referencias vagas en los Tratados actuales a este proceso de unión cada vez más estrecha entre los Estados y pueblos europeos; no existe actualmente consenso sobre el modelo político de destino que configure en el futuro esta unidad política, ni tampoco por el momento se ha procedido a una coherente articulación entre los Tratados y las Constituciones de los Estados.

En realidad, con la Cohesión Económica y Social estamos ante un objetivo alentado por un principio político, el principio de solidaridad propio de las comunidades políticas, privativo hasta ahora de los Estados, pero que también resulta necesario aplicar en las Organizaciones Internacionales de integración. Hoy los Estados conviven con la entidad política naciente que es la UE, y que también necesita articular un principio de solidaridad económico-política propio de las comunidades políticas, ya que la UE es más que un mercado, reconociéndose así que la integración europea tiene unos fines políticos; o lo que es lo mismo, que el tren de gran velocidad de la integración europea tiene estaciones económicas que atravesar, pero también unos territorios de recorrido político.

En resumen, el modo propio europeo de articulación y puesta en práctica del principio de solidaridad supranacional ha sido desde 1986 la Cohesión Económica y Social, principalmente a través de los Fondos estructurales; estos Fondos han sido operados por la Organización de integración CE con una fuerte autonomía decisio-

nal, con una gestión económica objetivada con criterios europeos de conjunto, no vinculados o reenviados a los marcos nacionales.

La pretensión de los Fondos y del objetivo de solidaridad que representa la Cohesión Económica y Social de todas formas pretende afrontar un problema universal que también se produce a escala Europa: cómo romper la sinergia negativa que produce el subdesarrollo, lo que se ha efectuado principalmente a través de la incidencia integrada de programas de actuación, adaptados a las necesidades y potencialidades de cada región o zona de intervención.

II. LA EXPERIENCIA DE SOLIDARIDAD DE LA UE A TRAVÉS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

1. El problema de la desigualdad regional en Europa: *el sur dentro del norte*

Los Tratados fundadores de las Comunidades Europeas (CCEE) pusieron el acento de forma decidida en la integración económica, acogiendo la teoría económica de la integración por fases, que conforma un proceso integrador progresivo de las economías de los Estados miembros mediante fases sucesivas —zona de libre cambio, unión aduanera, mercado común, unión económica y monetaria— que permitirían finalmente desembocar en la unidad política. Estas fases fueron previstas por los Tratados, incorporándose otras posteriormente mediante reformas de los Tratados originarios (así, el Acta Única Europea de 1986 introdujo el objetivo del mercado interior para el 31 de diciembre de 1992, y el Tratado de Maastricht de 1992 la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria para el 1 de enero de 1999).

Hay que tener especialmente en cuenta que la acogida de la teoría funcionalista de la integración económica se efectuó en los Tratados originarios en los años cincuenta de la guerra fría con una lectura claramente neoliberal y excluyente de todo intervencionismo público en los mercados, lo que llevó a prever en los Tratados objetivos y políticas de carácter negativo, a efectos de eliminar las barreras al libre juego de las fuerzas de mercado —como la prohibición de toda ayuda pública a empresas—, pero no políticas positivas de intervención pública correctora en el funcionamiento del mercado.

Esto implicó que las acciones para combatir las desigualdades regionales —constatadas luego como inevitables— sencillamente no fueron previstas en los Tratados, ya que la filosofía que inspiró el lanzamiento de las CCEE era la de que el limpio y libre funcionamiento del mercado, mediante la garantía de la libre circulación de los factores productivos en régimen de libre competencia, conseguiría aumentar la riqueza y el nivel de vida de las poblaciones de los Estados.

Sin embargo, a pesar de los beneficiosos efectos económicos de la integración, ya a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo xx eran evidentes las consecuencias en el territorio europeo de que el libre mercado, por sí mismo, es desequilibrador, y que el sistema desarrolla una *ley económica* de acumulación de factores productivos en determinadas zonas en detrimento de otras zonas o regiones,

lo que provoca desigualdades importantes en los niveles de vida, renta y riqueza entre las poblaciones y regiones integrantes de un mismo espacio económico.

En el ámbito europeo, el hecho diferencial regional se ha manifestado durante lustros por una impresionante acumulación de riqueza nucleada, *grosso modo*, en un amplio centro económico que englobaría al norte de Italia, el gran París y norte de Francia, el Benelux, la antigua RFA y la mayor parte de Inglaterra, y que conlleva que las regiones periféricas por relación a ese gran centro tengan menor PIB per cápita (lo que se conoce como el síndrome de perifericidad). Y si en los años noventa con una CE a 12 Estados, las 25 regiones más prósperas tenían cinco veces menos paro que las 25 regiones menos ricas, y las 10 regiones más pobres de la UE tenían una RPC 3 veces menor que las 10 regiones más ricas, en 2007 confirmamos cómo la diferencia entre las regiones se acrecienta según datos de 2004: las regiones más pobres de Rumania y Bulgaria (24-26 sobre 100 de media) y la región de Londres (303 sobre 100) es ya de 11 o 12 veces menor renta. O, por ejemplo, Hamburgo tiene un PIB por habitante de 195,2 por 100 sobre la media comunitaria, mientras que la italiana Campania 68,4 por 100, la polaca Lubuskie el 45,4 por 100, la región Norte de Portugal el 58,8 por 100, Andalucía el 77,6 por 100 y Cataluña el 120,5 por 100 (Eurostat, Communiqué de 19 de febrero de 2007, STAT/07/23, con datos referidos a 2004). Datos conocidos, pero no por ello mejor conocidas las recetas para combatir la desigualdad regional cuyas causas se deben probablemente a diversos aspectos característicos de estas regiones, como la perifericidad o lejanía de los centros económicos, las deficiencias estructurales, entre otros, en capital humano, mercados financieros locales, preparación e iniciativa del empresariado, escasa capacidad de las administraciones regionales y locales, o retraso en I+D, o una acumulación sinérgica de estos elementos.

Se trata en suma de la aplicación en Europa de la lógica del subdesarrollo, ante la existencia de un *sur dentro del norte*, que implica por ejemplo que una de cada 4 regiones europeas tenga un PIB por habitante inferior al 75 por 100 de la media de la UE de 27 Estados. Se trata de una lógica de dualismo económico constante desde hace decenios, ya que como señala en 2008 la Comisaria europea de Política Regional: «Hoy día, el 43 por 100 de la producción económica y el 75 por 100 de la inversión dedicada a la investigación y la innovación se concentran en solamente el 14 por 100 del territorio europeo, el denominado pentágono formado por Londres, Hamburgo, Munich, Milán y París» (*Al Servicio de las regiones, Política Regional de la UE 2007-2013*, 2008, p. 3).

Pero era ya evidente desde los años sesenta, la necesidad de intervención jurídico-económica pública comunitaria en el mercado para corregir las desigualdades que existen y que se agravan con el avance en el proceso de integración. Se trataba de una necesidad de ajuste funcional económico, pero también en una necesidad política, toda vez que los Estados europeos pretendían llevar a cabo una integración de finalidad última política, lo que hacía inadmisibles disparidades de renta abismales entre ciudadanos y regiones de una misma comunidad política; tanto más cuanto Estados enteros eran considerados subdesarrollados por relación a la media europea.

Sin embargo, a la CE le costó primero tomar conciencia del problema y segundo establecer mecanismos e instrumentos de intervención para corregir las desigualda-

des del mercado. En efecto, la percepción de la desigualdad que ocasionaba el funcionamiento del sistema económico no dio lugar a una inmediata reacción, ya que los medios previstos en los Tratados originarios eran claramente inapropiados e insuficientes, deudos de la filosofía económica neoliberal vigente en la época fundacional. Fue sólo a partir de la década de los setenta cuando, enmarcado en el lanzamiento de diversas políticas, la Comunidad desarrolle una serie de iniciativas para contrarrestar y eliminar las desigualdades interregionales, en lo que se ha denominado la Política Regional Comunitaria (PRC). Durante el periodo 1975-1986 operó esta deficiente PRC, pero sin base jurídica sólida, sin planificación de objetivos y estrategias, ni coordinación con las demás políticas comunitarias, y con criterios de funcionamiento primordialmente nacionales, no tuvo resultados notorios: no sólo no logró reducir las diferencias entre las regiones, sino que estas diferencias incluso aumentaron con el transcurso del tiempo pese a la intervención jurídico-económica comunitaria y coordinada con los Estados.

Un cambio de perspectiva se produjo sin embargo con el Acta Única Europea (AUE) de 1986, que introdujo en el Tratado de la entonces Comunidad Económica Europea (TCEE) la noción de «Cohesión Económica y Social», concepto cuyo contenido está centrado en la acción regional de la CE para afrontar la problemática de la desigualdad regional.

2. La regulación de la Cohesión Económica y Social

El modelo jurídico-económico de intervención que propició la PRC desde 1975, año en que se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se encontraba agotado a mediados de los ochenta tanto por la escasez de resultados como por la ausencia de una perspectiva global en los Tratados que afrontara la problemática económica y política que suscitaba la creciente desigualdad regional. El esquema global de actuación regional cambió sin embargo a partir del Acta Única. Este Tratado supuso un impulso extraordinario en el avance hacia la integración europea —como por ejemplo mediante el Mercado interior—, constituyendo una de sus principales aportaciones el Título del TCEE relativo a la Cohesión Económica y Social. Luego desarrollado por el Tratado de Maastricht de la UE de 1992, su regulación ha permanecido prácticamente intacta desde entonces ¹.

¹ En los Tratados la Cohesión Económica y Social es contemplada en las siguientes disposiciones:

— El art. 2, primer guión TUE dispone que «La Unión tendrá los siguientes objetivos: promover un progreso económico y social y un alto nivel de empleo y conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicará, en su momento, una moneda única, conforme a las disposiciones del presente Tratado; (...)».

— El art. 2 TCE dispone: «La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los arts. 3 y 4, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social, la igualdad entre el hombre y la mujer, un crecimiento sostenible y no inflacionista, un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros».